

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2024/11612 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios al uso del valenciano en el comercio local. Identificador BDNS: 779562.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779562>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1561/2024 de fecha 1 de agosto de 2024 se ha aprobado la convocatoria de la 1.º edición de premios al uso del valenciano en el comercio local en Alcàsser.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la BNDS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València y finalizará transcurrido dicho plazo.

Alcàsser, a 7 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

